INFORME DE EVALUACIÓN
LCO N° 54/2019. ID 372.243.-
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO - MSPYBS". PLURIANUAL.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 13:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO - MSPYBS". PLURIANUAL. ID 372.243,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 6 de diciembre de 2019.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1.926** de fecha 15 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA LCO N° 54/19, ID N° 372.243.-**

Para tal efecto, se reúnen las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando D.O.C. N° 529/19, Memorando D.L. N° 994 y 996/19, en base a lo expuesto en el Artículo 5° de la Resolución D.G.A.F. N° 1.926:

- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Adrían Santander,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Aurelio Fiori,** representante del Programa Nacional de Control de Zoonosis.

I. ANTECEDENTES.

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4254 / 2019 (SIMESE N° 28.996/19), de fecha 31 de octubre de 2019, el Dr. Nery Jeremías Rodríguez, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Wilma Jara, Directora Administrativa – DGGIES, remiten las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO", al C.P. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por Memorando D.O.C. – D.P.P. / S. PLANIFICACIÓN N° 626/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, la Sección Planificación remite los expedientes al Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, para su inclusión en el P.A.C.

Por Memorando D.P.P. – S.P. N° 1544/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, remite los expedientes correspondientes y comunica al Departamento de Licitaciones – Nivel Central, que el P.A.C. se encuentra publicado en el portal de la D.N.C.P.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Pedro A. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
PNLCZ Y CAN

2. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*

El presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC Institucional N° 372.243, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

El presente llamado es Plurianual, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2020 y 2021.

3. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES.*

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 6 de diciembre, 10:00 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las cuales se detallan a continuación:

OFERENTES — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **GT SCIENTIFIC S.A.** — **Gs. 104.105.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
   Monto: Gs. 4.500.000.-
   Póliza N°: 28.1508004476.0000.-
   Vigencia: Desde el 06/12/2019 al 03/06/2020.-
   Foliado del 01 al 099.-
   Correo: licitaciones@gtscientific.com.py, licitacion2@gtscientific.com.py

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** — **Gs. 100.744.800.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
   Monto: Gs. 35.000.000.-
   Póliza N°: 1508010517.-
   Vigencia: Desde el 06/12/2019 al 24/05/2020.-
   Foliado del 01 al 043.-
   Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

4. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*

4.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte del presente informe.

Lic. Jorge Cardozo M. MSP/BS — Dra. Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S. — Abog. Pedro R. Adrián S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S. — ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13.157 - MSPYBS — Dr. Aurelio Fiori A. Asesor Técnico de Planificación y Evaluación P.N.C.Z. Y CAN

4.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se ha solicitado la explicación de la composición de los precios acorde a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Por Nota D.O.C. Nº 015/20 de fecha 9 de enero de 2020, remitida a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.**, se ha solicitado entre otros puntos: **Desglose de precio unitario del Ítem Nº 25.** La empresa responde en tiempo y forma lo solicitado mediante nota de fecha 10 de enero de 2020.

La empresa remite la composición detallada de precios ofertados para el ítem solicitado, en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de Producción (Gtos. Import./Arancel Aduanero, Tasas y Contribuciones), Gastos Administrativos (Salario Personal/Cargas Sociales y Laborales), Gastos de Distribución/Comercialización (Flete/Papelería), Otros Gastos, Costos Indirectos y Directos Impuestos y Ganancia,** los cuales son analizados y aceptados por este comité para una eventual adjudicación.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: No es necesaria la aplicación del criterio debido a que los bienes a ser adquiridos son importados.

4.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No es necesaria la aplicación del criterio debido a que no existe empate de precios.

4.6 RESUMEN DE LAS MEJORES OFERTAS PARA SU VERIFICACIÓN EN DETALLE:

Del cuadro comparativo de ofertas, seleccionamos las ofertas más bajas según el siguiente cuadro, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. En el marco de este proceso, la oferta con precio más bajo corresponde a:

Nº	MEJOR OFERTA EN PRECIOS:	ÍTEMS:
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	8, 19, 25, 30.-

ÍTEM A DECLARAR DESIERTOS SEGÚN EL ART. 30 DE LA LEY 2051/03:

- Conforme al Art. 30 Inciso a, que no se hubiera presentado oferta alguna: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35.-**

- Conforme al Art. 30 Inciso c, que los precios de las ofertas resulten inaceptables: **1, 15, 31.-**

4.7 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, la empresa se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.8 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo mencionado en el punto 4.6 del Informe y teniendo en cuenta la Sección II, Criterios de Evaluación y la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el informe técnico de la oferta y muestras de los insumos seleccionados para la adjudicación.

Se reúnen los profesionales; la Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Dr. Aurelio Fiori, representante del Programa Nacional de Control de Zoonosis, en la cual determinan lo siguiente:

Lic. Jorge Cardozo M. MSPYBS
Dr. Aurelio Fiori Asesor Técnico de Planificación y Evaluación PN.C.Z. Y CAN
Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.
Abog. Pedro R. Adrián S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA D.O.C. MAT. 13467 • MSPYBS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA	MARCA	PROCE DENCIA	OBSERVACIONES
8	Esparadrapo	CHACO INTERNACIONAL S.A.	HBM GROUP	CHINA	Cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC.
19	Guante de Procedimiento	CHACO INTERNACIONAL S.A.	TSL / PARAGUANTES	MALASIA	Cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC.
25	Jeringa de 5 ml	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CONFFIDEL	CHINA	Cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC.
30	Punta para Pipeta automática	CHACO INTERNACIONAL S.A.	HBM GROUP	CHINA	Cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC

4.9 CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL	98.367	NO REGISTRAN DATOS
2	EFRÉN LÓPEZ	98.375	
3	SILVANA LÓPEZ ESCOBAR	98.381	
4	MARTÍN LÓPEZ ESCOBAR	98.384	
5	LUCIANA LÓPEZ ESCOBAR	98.388	
6	VALENTINA LÓPEZ ESCOBAR	98.392	
7	CARLOS ESCOBAR BARRIOCANAL	98.395	
7	ANA VALLEJOS	98.362	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4.10 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIONES QUE SEAN NECESARIOS:

DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A.:

1. **Por Nota D.O.C. N° 015/20 de fecha 9 de enero de 2020, se ha solicitado lo siguiente:**

- Desglose de precio unitario del Ítem N° 25. El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16.
- Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, debidamente firmadas.
- Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación.

Lic. Jorge Cárdozo M. MSPYBS
Dra. Juana G. Benegas Reg. 064 DOGIES - M.S.P. y B.S.
Dr. Aurelio Fiori A. Asesor Técnico de Planificación y Evaluación P.N.C.Z. Y CAN
Abog. Pedro P. Adrián S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

- Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante (Formulario N° 1, Sección VI), al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.

Por Nota de fecha 10 de enero de 2020, la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. responde y adjunta los documentos requeridos en tiempo y forma.

4.11 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**
2. Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - FOLIO 35 - 43
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
Patente comercial municipal vigente.	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE - SIPE N° 1583135 - FOLIO 6
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Lic. Jorge Cardozo M. MSPYBS
Dra. Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.
Abog. Pedro R. Adrián S. Asesor Jurídico Asesor Jurídico Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13487 - MSPYBS
Dr. Aurelio Fiori A. Asesor Técnico de Planificación y Evaluación P.N.C.Z. y CAN

ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (REACTIVOS Y/O INSUMOS VARIOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE - FOLIO 18 - 29
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS Y/O INSUMOS VARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE - FOLIO 30 - 32
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE - FOLIO 8
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE - SIPE Nº 1583135 - FOLIO 6
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE - FOLIO 33
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE - FOLIO 12 - 17
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE - FOLIO 34
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE - FOLIO 9
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante (Formulario Nº 1, Sección VI), al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN

Lic. Jorge Cardozo M.
MSP BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. 6 -
MAT. 13457 - MSPYBS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las Órdenes de Compras emitidas.	CUMPLE - FOLIO 11
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE - FOLIO 10
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	CUMPLE - NOTA DE ACLARACIÓN
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE

Se verificó el contenido de las Constancia SIPE presentadas por las empresas a través del SICP y se constata que dichos documentos figuran en estado "ACTIVO".

5. *REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.*

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación solicita el Análisis de Ratios Financieros a los Balances de la empresa en competencia, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas. El análisis es remitido al Comité mediante Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. N° 140/2019, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, Asesor Técnico, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS CHACO INTERNACIONAL S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	48.763.572.350	1,35	65.926.254.323	1,91	77.717.492.044	2,03	1,77	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	36.036.618.287		34.525.921.592		38.210.405.736			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	47.118.693.630	0,55	43.244.565.428	0,40	44.720.618.064	0,38	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	85.378.462.730		107.094.640.112		119.196.668.208			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8.595.043.898	0,35	22.981.778.316	0,95	9.003.477.936	0,37	0,56	CUMPLE
	CAPITAL	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			

Lic. Jovi Cordozo M.
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 154
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

5.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (REACTIVOS Y/O INSUMOS VARIOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS			TOTAL	OBSERVACIÓN
		2016	2017	2018		
100.744.800	25.186.200	30.522.000	735.870.000	1.013.124.000	1.779.516.000	CUMPLE FOLIO 18 - 29

Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS Y/O INSUMOS VARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE - FOLIO 30 - 32

7. *RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:*

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la siguiente empresa por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Aurelio Eiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

Abg. Víctor R. Marión S.
Asesor Jurídico
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Adm. Situación y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTRACIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
8	42311708-003	Esparadrapo	Adhesion fuerte (tela adhesiva de adhesion fuerte) x 7,5 x 4,5 cm como minimo hipoalergenica	Unidad	Unidad	500	1.000	HBM GROUP	CHINA	8.300	4.150.000	8.300.000
19	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guante de Procedimiento.	Unidad	Unidad	5.000	10.000	TSL / PARAGUANTES	MALASIA	230	1.150.000	2.300.000
25	42142609-001	Jeringa de 5 ml	jeringa de 5 ml con aguja 21 G x 1,5"	Unidad	Unidad	15.050	30.100	CONFFIDEL	CHINA	248	3.732.400	7.464.800
30	41121609-001	Punta para Pipeta automatica	Puntas para pipetas automáticas capacidad 10 a 200 micro litros AMARILLAS . Descartables, bolsas x 1000 unidades como minimo	Bolsas	Unidad	40	80	HBM GROUP	CHINA	39.900	1.596.000	3.192.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO											**10.628.400**	**21.256.800**

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro R. [illegible] S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	8, 19, 25, 30.-	**10.628.400.-**	**21.256.800.-**
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35.-			

Monto total mínimo adjudicado IVA incluido: **G. 10.628.400.-** (Guaraníes diez millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos).-

Monto total máximo adjudicado IVA incluido: **G. 21.256.800.-** (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos).-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos:

- Cuadro Comparativo de Precios.

En fecha 10 de enero de 2020 se finaliza el presente informe.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO Nº 54/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO - MSPYBS"

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO	EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.					EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.				
							MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	% DE VARIACIÓN
1	41116128-014	Conjugado Antirrábico Patrón Internacional	25	50	1.480.000	74.000.000	BIORAD	USA	2.082.100	104.105.000	40,68				-	
2	41116126-006	Tiras diagnóstico para leishmaniasis visceral	15.000	30.000	12.073	362.190.000				-					-	
3	51102702-003	Agua Tridestilada Solucion	10	20	5.845	116.900				-					-	
4	12352104-003	Alcohol	135	270	9.500	2.565.000				-					-	
5	12352104-005	Alcohol Gel	755	1.510	14.250	21.517.500				-					-	
6	42312301-001	Algodón hidrofilo	280	560	18.500	10.360.000				-					-	
7	27113002-001	Cepillo para limpieza de tubo chico	55	110	2.380	261.800				-					-	
8	42311708-003	Esparadrapo	500	1.000	11.000	11.000.000				-		HBM GROUP	CHINA	8.300	8.300.000	-24,55
9	42142531-001	Contenedor para elmentos punzicortantes	4.006	8.012	8 750	70.105.000				-					-	
10	41121813-006	Cubeta de Transporte	20	40	80.000	3.200.000				-					-	
11	41122410-001	Film para Laboratorio	5	10	109.000	1.090.000				-					-	
12	41121810-022	Frasco de Plastico	750	1.500	1.705	2.557.500				-					-	
13	42311511-006	Gasa de algodón	50	100	50.800	5.080.000				-					-	
14	51171608-003	Glicerina Liquida	3	5	15.000	75.000				-					-	
15	41122413-001	Goma de Ligar	150	300	1.650	495.000				-		SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	5.100	1.530.000	209,09
16	41121703-999	Gradilla para microtubo	5	10	70.000	700.000				-					-	
17	41121703-001	Gradilla para tubos	50	100	27.360	2.736.000				-					-	
18	41121703-001	Gradilla para tubos	40	80	54.570	4.365.600				-					-	
19	42132203-001	Guante de Procedimiento	5.000	10.000	250	2.500.000				-		TSL7 PARA GUANTES	MALASIA	230	2.300.000	-8,00
20	42132205-001	Guante Quirúrgico	1.050	2.100	1.280	2.688.000				-					-	
21	42132205-001	Guante Quirúrgico	950	1.900	1.280	2.432.000				-					-	
22	51102722-002	Iodopovidona jabón	258	516	50.000	25.800.000				-					-	
23	42142609-001	Jeringa 3 ml	214.000	428.000	325	139.100.000				-					-	
24	42142609-001	Jeringa de 10 ml	15.050	30.100	630	18.963.000				-					-	
25	42142609-001	Jeringa de 5 ml	15.050	30.100	429	12.912.900				-		CONFFIDEL	CHINA	248	7.464.800	-42,19
26	41122602-002	Lamina cubreobjeto	100	200	5.240	1.048.000				-					-	
27	42295407-001	Mascarilla quirurgica descartable	553	1.105	7.700	8.508.500				-					-	
28	41122404-001	Pinza para Laboratorio	5	9	35.200	316.800				-					-	
29	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	5	10	650.000	6.500.000				-					-	
30	41121609-001	Punta para Pipeta automatica	40	80	50.000	4.000.000				-		HBM GROUP	CHINA	39.900	3.192.000	-20,20
31	46182001-001	Tapa Boca	3.050	6.100	500	3.050.000				-		CONFFIDEL	CHINA	12.780	77.958 000	2456,00
32	41122411-001	Timer para laboratorio	5	9	133.100	1.197.900				-					-	
33	40142122-001	Tubo de vidrio con tapa	7.500	15.000	910	13.650.000				-					-	
34	40142122-001	Tubos conicos	5.000	10.000	900	9.000.000				-					-	
35	41121701-005	Tubos de Khan	5.000	10.000	900	9.000.000				-					-	
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						833.082.400				104.105.000					100.744.800	

Dra. Jorge G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro E. Morán S.
Asesor Jurídico - Dpto. Consultoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Aurelio Fiori A.
Asesor Técnico
de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. Y CAN

Dr. Jorge Cardozo M.
MSPYBS